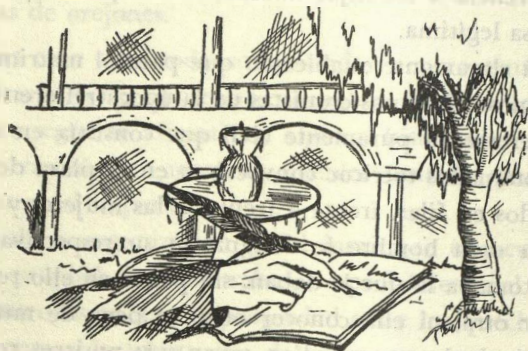


Inca". No obstante, parece que cuando a un varón le correspondía una mujer que no era de su agrado, se permitían ciertos cambios para que todos quedaran satisfechos, pues el mismo derecho se concedía a las mujeres el día de la ceremonia.

En lo que corresponde a la explotación agrícola del suelo, no puede decirse en verdad que los incas practicaran el puro sistema comunista como lo han afirmado autores modernos que se han fijado más en la apariencia que en la realidad. Ciertamente las tierras del Inca, del Curaca y del Sol eran cultivadas, según una escala determinada u orden de prelación, por el común de los ayllús. Pero por lo que se refiere a la explotación económica privativa del clán, las tierras se repartían por lotes denominados **topus** entre todos los hombres casados o viudos del ayllú y cada uno cultivaba su respectiva parcela. Sólo en circunstancias especiales toda la comunidad intervenía en los sembrados y cosechas; igualmente se acostumbraba que para las viudas y para los huérfanos el trabajo lo hiciera la colectividad, tal como lo practicaban los aztecas. Podría decirse, por lo tanto, que los incas aplicaban por este aspecto económico un sistema mixto entre el comunista y el individualista de régimen agrario, muy parecido al mexicano.

Bástenos los breves datos anteriores sobre la organización política y social de los tres grandes pueblos americanos que marcaban la etapa más adelantada de su evolución en la época de la conquista española y que si bien señalan por varios aspectos una época primitiva del desarrollo de la sociedad humana no son menos dignos de admiración por su progreso dentro de las circunstancias especiales de su perspectiva histórica.



## Organización de la Enseñanza de las Ciencias Sociales en Colombia

Informe rendido por LUIS ALBERTO SARMIENTO, miembro fundador del Instituto Colombiano de Sociología y actual profesor de Sociología General y Americana en la Facultad de Derecho del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, a la UNESCO.

### EPOCA DESDE LA CUAL SE ENSEÑAN LAS CIENCIAS SOCIALES EN EL PAIS

Si se considera que el Derecho y la Política son Ciencias Sociales importantes, entonces la enseñanza de estas ciencias se remonta, en el país que es hoy la República de Colombia, a la fundación del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, en Bogotá, el año de 1653, por el Arzobispo de la misma ciudad Fray Cristóbal de Torres. Este Colegio Mayor, especie de pequeña Universidad, ha funcionado desde entonces sin interrupción y precisamente el tercer centenario de su fundación fue celebrado en diciembre del año pasado. Desde el principio tuvo facultades de **Jurisprudencia**, **Doctrina de Santo Tomás** y **Medicina**, para lo cual fue autorizado por licencia de Su Majestad Felipe IV, rey de España, de fecha diciembre 31 de 1651, cuya copia fotografiada tengo a la vista en el volumen **Analectas del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario** preparadas por don Guillermo Hernández de Alba, y editadas con motivo del tercer centenario del Colegio. La Facultad de Jurisprudencia contendría naturalmente cátedras de Derecho Español y de Legislación de Indias, etc. Y en cuanto a la Política bien sabido es que la **Suma Teológica** principal obra de Santo Tomás, contiene muy importantes capítulos sobre política y asuntos sociales.

Pero la primera vez que la palabra Sociología se usó en Colombia para designar una cátedra especial implantada en la Universidad Nacional fue el 10 de diciembre de 1882, fecha en la cual el distin-

guido juriconsulto y economista don Salvador Roldán, que llegó a ocupar la presidencia de la República como primer designado, pronunció un discurso en el aula máxima de la Universidad para anunciarle a toda la nación, en nombre del Consejo Académico, que se había empezado en el país, ese mismo año, el estudio de una nueva ciencia: "La Sociología, que se refiere a las leyes que, por medio de las tendencias sociales del hombre, presiden al desarrollo histórico de los seres colectivos llamados naciones." Este discurso se halla publicado en el volumen 46 de la **Selección Samper Ortega de Literatura Colombiana**, con el título de **Estudios** por Salvador Camacho Roldán, y es digno de leerse especialmente porque nos muestra que los pensadores americanos de hace un siglo ya consideraban que debería elaborarse aquí una Sociología especial, adecuada al Nuevo Mundo, una genuina Sociología americana, tema que se ha agitado nuevamente en el primer Congreso Latinoamericano de Sociología, reunido en 1951 en Buenos Aires, en donde parte considerable de los trabajos presentados y de las discusiones realizadas versaron sobre la cuestión de una Sociología latinoamericana, como puede verse en el resumen que de tales discusiones se hace en el número 24 de diciembre de 1953, en la revista **Ciencias Sociales**, publicada en Washington por la Unión Panamericana.

Esta cátedra de Sociología se dictó desde entonces, pero no de una manera obligatoria, en las diversas Facultades de Derecho del país. En el año de 1934 todavía no era una materia obligatoria en los pénsams de Derecho y no han quedado textos elaborados por colombianos que permitan informar sobre las orientaciones de tal enseñanza. Tampoco se conservan programas ni conferencias de los profesores a no ser talvez en manos de particulares, de quienes, como es obvio, es muy difícil adquirirlas.

Así las cosas, en el año de 1934, comenzó a funcionar en Bogotá, creada por el Gobierno Nacional, la **Facultad de Ciencias de la Educación**, instituto destinado a formar el profesorado necesario para las escuelas normales y para los Colegios de Bachillerato. Su primer Rector, doctor Rafael Bernal Jiménez, actual miembro del Consejo Ejecutivo de la UNESCO, instauró por primera vez en Colombia, en dicha Facultad, el estudio sistemático de un grupo de ciencias propiamente sociales como la **Prehistoria**, la **Antropografía**, la **Geografía Económica General y de Colombia**, la **Historia de las Civilizaciones Antiguas y la Sociología**.

Al lado de la especialización en Pedagogía, en Biología, en Ciencias físico-químicas, en Filosofía, en Lenguas, en Matemáticas, hubo también en la Facultad la especialización en Ciencias Sociales. Los estudios en general se organizaron en forma muy seria, con abundantes trabajos de investigación de los alumnos y frecuentes seminarios. La intensidad de las asignaturas de ciencias sociales era de tres horas semanales durante un año lectivo de 9 meses. Aun cuando oficialmente no había profesores de tiempo completo, en la práctica lo eran muchos de ellos. La inmensa mayoría de los alumnos llegaba a la Facultad con adecuada preparación, pues se trataba de maestros de escuela graduados en las Escuelas Normales con práctica al menos de un año como directores de escuelas primarias. Después de tres años de estudios y previo un examen de grado con sustentación de tesis, se les concedía el título de Licenciados.

Al autor del presente informe le correspondió el honor de inaugurar y regentar durante varios años, hasta 1938, la mayor parte de las asignaturas de Ciencias Sociales como la Prehistoria, la Antropogeografía y la Sociología.

A la Facultad de Ciencias de la Educación se la transformó luego en Escuela Normal Superior y últimamente ha llegado a la categoría de Universidad, con dos secciones, una para los hombres en la ciudad de Tunja, y otra para las mujeres en Bogotá. Ha cumplido esta institución a cabalidad sus funciones suministrando al país varios centenares de profesores preparados que prestan su servicio así en las escuelas normales como en los Colegios de bachillerato oficiales y particulares. Pero además de cumplir estas funciones pedagógicas y culturales ha sido, en realidad, la célula inicial de donde se ha originado el actual considerable desarrollo de los estudios sociales en el país. Poco después de fundada y debido, sin duda, al prestigio de sus estudios sociales, el Ministerio de Educación Nacional estableció con el carácter de materia obligatoria la enseñanza de la **Sociología general** en todas las Facultades de Derecho del país, y luego, con el mismo carácter obligatorio, la **Sociología Americana**. En su seno, como afiliado, se creó en 1941, el **Instituto Etnológico Nacional**, que estuvo regentado en su primera época por el profesor Paúl Rivet, actual Director del Instituto del Hombre en París. También puede afirmarse que este ejemplo de la antigua Facultad de Ciencias de la Educación influyó poderosamente en la organización de los estudios

sociales en las diversas Universidades y en la creación de institutos especiales de Sociología en algunas de ellas como es el caso en la Universidad Javeriana de Bogotá.

#### PREPARACION DE LOS ESTUDIANTES EN EL NIVEL SECUNDARIO

Se califica de estudios sociales, en Colombia, en el nivel secundario, a la Geografía, la Historia y la Filosofía. También hubo hasta hace poco una asignatura llamada Cívica que fundamentalmente explicaba el régimen democrático y el funcionamiento de este régimen en Colombia. No hay sino una sola clase de bachillerato y además las escuelas normales con un pènsum básico muy semejante, pero que se diferencia por la mayor importancia que en él se da a la Psicología y a la Pedagogía, amén de los cursos de **Sociología General y Rural, y Filosofía de la Educación**, cuyos programas acompañen en calidad de Anexo N° 1°.

En concepto del actual informante, que fue el Inspector Nacional de Educación Secundaria durante seis años hasta 1947, los estudios de Filosofía y de Historia en los colegios de bachillerato son, en general, muy deficientes por falta de textos adecuados y de una concepción más amplia de dichos estudios. En cambio los estudios de Geografía, en especial la Geografía de Colombia, sí son satisfactorios, porque los profesores tuvieron en la Facultad de Ciencias de la Educación la preparación de la Antropogeografía General y de Colombia. Además existen buenos textos elaborados por colombianos, entre los cuales sobresalen la **Geografía Superior de Colombia** del Hermano Justo Ramón, de la comunidad de las Escuelas Cristianas y la **Antropogeografía de Colombia** del profesor Ramón Franco.

En calidad de Anexo N° 2 acompañen los Programas de Sociales de Bachillerato, obligatorios para todos los colegios secundarios del país.

#### ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS SOCIALES EN OTRAS INSTITUCIONES QUE NO SON LA UNIVERSIDAD

1° Existe enseñanza de Ciencias Sociales en todas las Escuelas Normales del país, como atrás quedó relatado, y también en los Colegios de bachillerato si se considera que la Historia, la Geografía y la Filosofía son Ciencias Sociales. Todas las Escuelas Normales, con excepción de algunas pocas mantenidas por comunidades religiosas para la formación de sus propios profesores en donde es previsible que el

pènsum general y los programas sufren modificaciones, dependen directamente del Ministerio de Educación y de consiguiente el pènsum y los programas son los mismos para todos.

2° Como dependencia inmediata del Ministerio de Educación, pero no incluido dentro de la Universidad Nacional, existe el **Instituto Colombiano de Antropología**. Este Instituto es el nuevo avatar del antiguo **Instituto Etnológico Nacional** del que se habló atrás como afiliado de la Escuela Normal Superior (antigua Facultad de Ciencias de la Educación).

Como Instituto Etnológico Nacional, dirigido por Paúl Rivet, tenía un pènsum de un año, con las siguientes materias:

Etnología General.

Teoría y sistemas de investigación.

Antropología Física y Lingüística.

Arqueología y Etnografía de América.

Prehistoria General.

Trabajos de campo.

Los profesores fueron Paúl Rivet, el danés Justus W. Schotlelius y el colombiano Gregorio Hernández de Alba.

Posteriormente fue dirigido el Instituto por el antropólogo colombiano Luis Duque Gómez y el pènsum abarcó dos años. Alcanzó a publicar siete volúmenes de hasta 300 páginas cada uno, de la **Revista del Instituto Etnológico Nacional**, con muy valiosos trabajos, casi todos originales, de autores colombianos y extranjeros.

Entre los graduados en este Instituto figuran Luis Duque Gómez, Eliécer Silva, Edith Jiménez, Blanca Ochoa, Graciliano Arcila, Gabriel Giraldo Jaramillo, Milcíades Chaves, Alberto Ceballos, Alicia Dussán, Roberto Pineda y Julio César Cubillos.

El nuevo **Instituto Colombiano de Antropología**, funciona desde 1952 con nuevo personal y nuevo Rector, el doctor Antonio Andrade Crispino, graduado en Derecho y Ciencias Políticas. Ha publicado hasta ahora dos abultados volúmenes de la **Revista Colombiana de Antropología** y otros dos igualmente extensos de la **Revista Colombiana de Folklore**. Estos cuatro volúmenes contienen abundantes e interesantes trabajos de autores colombianos y extranjeros. El Instituto funciona en el edificio del Museo Nacional y cuenta con un excelente museo arqueológico y etnológico de culturas y tribus aborígenes colombianas, museo que se ha venido formando en el cur-

so de los últimos veinte años bajo los auspicios del Ministerio de Educación Nacional. Ha impartido enseñanza de Antropología y Ciencias Sociales conexas. Incluye el último pénsum, que abarca cuatro años en calidad de anexo N° 3, pénsum que todavía no se ha puesto en práctica, pues en el presente año han sido discontinuados los estudios.

3º Desde 1946 hasta 1949 funcionó en la Universidad del Cauca, en Popayán, un Instituto Etnológico dirigido por el antropólogo colombiano Gregorio Hernández de Alba, Instituto que impartía enseñanza teórica y práctica en Ciencias Sociales con un excelente pénsum de dos años que desarrollaban el propio director del Instituto y los profesores norteamericanos John H. Rowe y Raymond E. Crist enviados por la Smithsonian Institution de Washington, este Instituto llegó a tener alumnos extranjeros becados por la Smith Sonian Institution.

En la Universidad de Antioquia, en Medellín, y en la Universidad del Atlántico, en Barranquilla, funcionaron hacia la misma época, Institutos Etnológicos similares, pero hoy están reducidos a museos, apenas con sendos conservadores, y en calidad de filiales del Instituto Colombiano de Antropología de Bogotá.

#### INFLUENCIA DEL GOBIERNO SOBRE LOS PLANES DE ESTUDIO EN TODOS LOS NIVELES

Aunque la Constitución vigente garantiza la libertad de enseñanza, de hecho y con el fin de asegurar una preparación adecuada a los bachilleres aspirantes a los estudios universitarios, el Ministerio de Educación, mediante el Consejo Superior de Educación, compuesto por el Ministro, algunos funcionarios y representantes de los colegios privados de bachillerato, elabora los pénsums y programas. Los colegios privados tienen libertad para agregar las materias que quieran y para desarrollar los programas de acuerdo con las orientaciones y métodos que prefieran a condición de que no atenten contra la religión católica ni contra la moral y buenas costumbres. De hecho la tolerancia va más allá, pues existen en el país liceos protestantes y judíos, como el Instituto Colombo-Hebreo de Bogotá, en donde naturalmente no se enseña la religión católica.

En el plano universitario, el procedimiento para la implantación de los pénsums y programas no es uniforme ni está, en la prác-

tica, claramente definido. En principio, la Universidad Nacional debe ser autónoma, pero su Consejo Directivo se halla compuesto así: un Presidente, que es el Ministro de Educación Nacional, un Vicepresidente que es el Rector de la Universidad, cuyo nombramiento corresponde al Gobierno, y cinco vocales: dos por el Gobierno nacional, uno por el Consejo Académico de la Universidad, uno por el profesorado y uno por el estudiantado.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional se halla compuesto por los Decanos de las diversas Facultades con un Presidente elegido entre los miembros del mismo por un período limitado. Una de las principales funciones de este Consejo Académico es la de determinar los planes de estudio, pero sujetos estos planes a la aprobación ulterior del Consejo Directivo. En la elaboración de los programas no hay procedimiento definido y en muchos casos tal elaboración y composición se abandona al arbitrio de los profesores, como sucede con los cursos de Sociología General y Sociología Americana de las Facultades de Derecho y de Ciencias Económicas.

En las demás Universidades, tanto en las departamentales como en las privadas los procedimientos son diversos, pero las distintas Facultades de las mismas tienen que sujetarse a planes básicos mínimos, generalmente ajustándose a los modelos de la Universidad Nacional, para tener el derecho de que los grados que otorguen sean refrendados por el Ministerio de Educación Nacional.

De cuando en cuando hay conferencias nacionales de rectores y decanos de Universidades para cambiar ideas sobre enseñanza universitaria y discutir puntos importantes, como el relativo a los planes de estudio y programas.

Además, existe, como funcionario del Ministerio de Educación, un Inspector Nacional de Universidades.

Cuando las diferentes Universidades crean nuevas facultades o Institutos distintos de las clásicas Facultades de Derecho, Medicina, Ingeniería, Arquitectura, etc., tienen libertad completa para elaborar los planes de estudio y programas correspondientes, sin ingerencia del Gobierno. Tal es el caso, por ejemplo, del **Departamento de Sociografía**, establecido en 1951 como dependencia del Instituto de Estudios Sociales y Económicos de la Universidad Javeriana de Bogotá.

**Planes de estudio para las Ciencias Sociales.**—Ya he mencionado los planes de estudio y programas (anexando estos últimos) correspondientes a la educación secundaria y normalista, y a los Institutos de Etnología y Antropología. Ahora quiero referirme a los cursos de **Sociología General** y de **Sociología Americana** que se dictan con carácter obligatorio en todas las Facultades de Derecho del país. Generalmente los programas correspondientes se han dejado al arbitrio de los profesores y en consecuencia hay gran variedad de métodos y tendencias en esta enseñanza. Precisamente para corregir esta anarquía, el **Instituto Colombiano de Sociología**, fundado hace dos años a iniciativa del doctor Rafael Bernal Jiménez y del cual soy miembro activo, ha proyectado la reunión de un Congreso Nacional de profesores de Sociología, hacia fines del presente año, con el fin de discutir los programas y tratar de llegar a un acuerdo por lo menos en cuanto al método. La intensidad de estas materias es de tres horas semanales en un año lectivo de ocho meses. No existe sino un texto de enseñanza para la Sociología Católica, por el profesor y Secretario de la Universidad Nacional, doctor Abraham Fernández de Soto. Y para la Sociología Americana, otro texto por el ex profesor de la Universidad Nacional, doctor Diego Montaña Cuéllar.

En las Facultades de Ciencias Económicas recientemente creadas en la Universidad Nacional y en otras Universidades, principalmente en las Universidades Javerianas de Bogotá y Medellín, de los jesuitas, el curso de Sociología General obligatorio que incluyen los pénsams se desarrolla por los mismos programas de las Facultades de Derecho.

Los prospectos y planes de estudio de la **Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional** y de la **Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Javeriana de Bogotá** van como anexo N<sup>o</sup> 6. El plan de la última incluye un curso de especialización en **Derecho Laboral**. En la Universidad Nacional el Derecho Laboral se estudia en un Instituto especial llamado **Instituto de Derecho del Trabajo**.

En las numerosas Facultades de Derecho del país generalmente existen cursos de especialización en Derecho Laboral con programas similares.

**Facultades o Instituto de Filosofía y Letras.**—Hay dos principales en el país: el de la Universidad Nacional con el nombre de Ins-

tituto de Filosofía y Letras y el de la Universidad Javeriana de Bogotá con el nombre de **Facultad de Filosofía, Letras y Pedagogía**. En estos Institutos también se estudian Sociología y otras Ciencias Sociales.

**Instituto de especialización en Ciencias Jurídicas y Criminales de la Universidad Nacional.** En este Instituto también se estudian la Sociología Criminal y otras Ciencias Sociales.

#### PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO

En las diversas Facultades de la Universidad Nacional existen varios profesores de tiempo completo con un número muy variable de horas semanales de trabajo. En el campo de la Sociología y Economía, la Facultad de Derecho de esta Universidad sólo hay actualmente un solo profesor de tiempo completo, el doctor Jorge Cárdenas García, quien tiene a su cargo, de una parte, la Sociología Americana y, de otra, la Economía en los años 1<sup>o</sup> y 2<sup>o</sup>, con una intensidad de 3 horas semanales para cada una de estas asignaturas; dirige, además, un seminario de Sociología Americana, lo que daría, un total, 10 horas de trabajo semanales en clase y seminario, fuera del tiempo que dedica a lecturas e investigaciones. En las demás Universidades estatales u oficiales, a saber: la de Antioquia, con sede en Medellín; la del Cauca, con sede en Popayán, y la de Cartagena también existen profesores de tiempo completo, pero no me es posible informar cuántos son para cada Universidad ni el número de horas semanales de trabajo de los profesores, pues en la única fuente accesible para esta rápida investigación, que es la Inspección de Universidades del Ministerio de Educación, no obtuve ese dato.

Hay que tener en cuenta que las Universidades últimamente nombradas son departamentales y no dependen en absoluto para su presupuesto ni para su organización interna del Ministerio de Educación Nacional. Dependen directamente de las Secretarías de Educación de los Departamentos, que son las grandes entidades administrativas en que se halla dividida la Nación. No en todos los Departamentos, que son 16, hay Universidades. En cuanto a las Universidades privadas, que generalmente cuentan apenas con presupuestos precarios, no existen en ellas profesores de tiempo completo, excepto los que de hecho hay en las Universidades sostenidas por las comunidades religiosas como las Universidades Javerianas de Bogotá

y Medellín. Tal es el caso del Padre José Rafael Arboleda, S. J., sabio antropólogo especializado en culturas negras, quien dirige todos los estudios sociológicos de la Universidad Javeriana de Bogotá, a quien he visto trabajar por lo menos 12 horas diarias dando clases, dirigiendo seminarios, clasificando museos y bibliotecas y despachando una abundante correspondencia. En mi concepto, es el máximo trabajador en Ciencias Sociales del país.

#### DISCIPLINAS QUE EN EL PAIS SE CONSIDERAN PARTE DE LAS CIENCIAS SOCIALES

Las opiniones al respecto difieren algún tanto, pero generalmente se considera que son Ciencias Sociales la Historia, la Geografía humana, la Sociología, la Antropología, la Etnología, la Economía, el Derecho Comparado, la Filosofía del Derecho, la Psicología Social, la Sociología Criminal, el Derecho Constitucional General.

La Historia General y la Geografía Humana de Colombia se estudian exclusivamente en el plano secundario, es decir, en el Bachillerato. Las demás Ciencias Sociales enumeradas y algunas otras como la Geografía Económica General y de Colombia se estudian en los diversos Institutos y Facultades de acuerdo con los pênsums correspondientes.

Son la **Sociología General**, la Sociología Americana y la Economía para todas las Facultades de Derecho.

Son obligatorias la Sociología General y la Economía para las Facultades de Economía.

No se encuentran materias facultativas en los pênsums consultados a excepción de las llamadas clases de especialización del Departamento de Filosofía y Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Javeriana de Bogotá, que se halla organizada de acuerdo con un plan de tipo norteamericano.

Sobre todo para las Facultades de Derecho se advierte la inexistencia de un buen curso de **Historia de las Sociedades Superiores o Civilizaciones** (Filosofía de la Historia). Tampoco existe la Geopolítica.

En el único pênsum en donde he visto mencionada la Filosofía de la Historia es en el correspondiente al Departamento de Filosofía y Pedagogía de la Universidad Javeriana de Bogotá. También podrían pasar por Filosofía de la Historia los cursos de Historia de la

Cultura Antigua Medioeval (Bizantina y Árabe) y Moderna que se encuentran en el pênsum del Instituto de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional.

#### CURSOS DE CIENCIAS SOCIALES PARA LOS ESTUDIANTES DE DERECHO, DE MEDICINA, DE INGENIERIA, ETC.

Para los estudiantes de Derecho y de Economía existen desde luego gran cantidad de cursos de Ciencias Sociales.

Para los estudiantes de Medicina no existen.

Para los estudiantes de Ingeniería y Arquitectura sí existen como se puede ver en los pênsums de las Facultades de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Nacional, que acompaño como anexo N° 10, y en el memorándum sobre los estudios de Sociología de la Javeriana de Bogotá, anexo N° 11.

#### DURACION DE LOS ESTUDIOS DE CIENCIAS SOCIALES

Esta pregunta no se puede contestar de una manera exacta sino respecto de los dos únicos establecimientos existentes en el país especializados en Ciencias Sociales y que son:

1° El Instituto Colombiano de Antropología, que depende directamente del Ministerio de Educación Nacional y cuyo último pênsum de **cuatro años** incluyo, con la advertencia de que este año aún no se han iniciado las clases. Anteriormente estuvo funcionando con un pênsum similar pero distribuido en tres años, y

2° El **Departamento de Sociografía** de la Universidad Javeriana de Bogotá, dirigido por el Padre José Rafael Arboleda y que ha venido funcionando en los últimos tres años. Estos estudios de especialización duran un año de acuerdo con el prospecto y pênsum que incluyo como anexo N° 12.

#### EXAMENES Y TITULOS

Los exámenes y en especial los de grado se verifican, en general, en las distintas Facultades del país, de acuerdo con el procedimiento descrito en las páginas 29 y siguientes del prospecto del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario que incluyo como anexo N° 12. Como este Colegio Mayor fue el primero que tuvo en el territorio que hoy es Colombia una Facultad de Derecho, allí fue donde primero se legisló sobre exámenes de grado y el procedimiento en-

tonces instaurado ha servido de norma y puerta en las Facultades posteriores de todo el país.

Lo fundamental para los exámenes de grado son los exámenes preparatorios y la sustentación de una tesis.

Todos los títulos para ser válidos tienen que estar refrendados por el Ministerio de Educación Nacional.

## MÉTODOS

### PRINCIPALES CORRIENTES DE IDEAS QUE HAN PREVALECIDO EN LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

Hasta fecha muy reciente prevaleció en Colombia la metodología de las escuelas francesa y alemana. En los últimos años, que no alcanzan a 10, se ha venido notando una franca orientación hacia la metodología anglosajona y principalmente norteamericana. Esto es en especial cierto respecto del Instituto Colombiano de Antropología y de los estudios sociales que se hacen en la Universidad Javeriana de Bogotá. El director de estos estudios, Padre José Rafael Arboleda, se especializó en Sociología, Antropología y Ciencias Conexas en los Estados Unidos de América. Además, algunos de los graduados en el antiguo Instituto Etnológico Nacional, como el doctor Luis Duque Gómez, han perfeccionado después sus estudios en los Estados Unidos.

Sin embargo, todavía hay una fuerte influencia europea, especialmente francesa, ya que varios de los actuales profesores de Sociología General y Americana, en las distintas Facultades del país hicieron sus estudios sociales en Francia, como el doctor Jorge Cárdenas García, actual profesor de Sociología y Economía en la Universidad Nacional.

Respecto de las principales corrientes ideológicas se distinguen dos desde el principio de la nacionalidad. De una parte Hobbes, Montesquieu y los enciclopedistas franceses, Rousseau, Condillac, a fines del siglo XVII y principios del XIX. Los primeros textos que aparecen en los claustros, una vez fundada la república, hacia 1830, son los de Condillac, Destut de Tracy, Jeremías Béntham.

Después Augusto Comte, Stuart Mille, Spencer y en este siglo los representantes de la escuela sociológica francesa con Durkheim a la cabeza. Colateralmente, los teorizantes del Socialismo y el Marxismo. Se trata de otra parte, la tradición filosófica de la Iglesia católi-

ca, con Aristóteles y Santo Tomás de Aquino, San Agustín, como ejes. Ultimamente, uno de los sociólogos que ha tenido más influjo entre los partidarios de esta corriente escolástica y tomista es el brasilero Tristán de Athayde.

Respecto de textos, en general no se usan para la Sociología General y la Americana. No hay sino dos ya mencionados atrás: **Las 30 lecciones de Sociología Católica**, del profesor Abraham Fernández de Soto y la **Sociología Americana** del doctor Diego Montaña Cuéllar. Actualmente el Padre José Rafael Arboleda está adelantando la redacción de un texto para la Sociología Americana siguiendo como derrotero la síntesis de las clases dictadas en esa materia en la Javeriana de Bogotá y que incluyo como anexo.

Sobre los textos relativos a las demás Ciencias Sociales no he tenido tiempo, como se comprende, de averiguar cuáles son. Habrá algunos, pero mis observaciones anteriores me autorizan para afirmar que, en general, los profesores prefieren dictar sus propias conferencias que preparan, de acuerdo con sus orientaciones, consultando los textos y tratados que obtienen en las bien provistas bibliotecas de las Facultades o en las librerías de Bogotá tan surtidas en toda clase de libros del mundo occidental, en las principales lenguas, como las librerías de París o de Nueva York.

### POSIBILIDAD DE HACER ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION

Se pueden hacer principalmente en dos partes: a) En el **Instituto Colombiano de Antropología**, y b) En el Departamento de Sociografía de la Universidad Javeriana de Bogotá, cuyos pénsums incluyo como anexos.

### ESTUDIOS DE POST-GRADUADOS

Se pueden hacer en varias partes:

- 1º Instituto de Especialización Jurídico-Criminal de la Universidad Nacional.
- 2º Instituto de Derecho del Trabajo de la misma Universidad.
- 3º Curso de Especialización en Derecho Laboral de la Universidad Javeriana de Bogotá.
- 4º Departamento de Sociografía de la misma.
- 5º En los Institutos de Derecho del Trabajo, de Economía, Finanzas y de Ciencias Penales de la Universidad Libre de Bogotá.

Las personas y condiciones de todos estos Institutos se incluyen como anexos.

Es posible que en otras Universidades del país hayan también cursos para post-graduados, pero no estoy enterado al respecto.

#### ADiestRAMIENTO DE EXPERTOS EN CIENCIAS SOCIALES

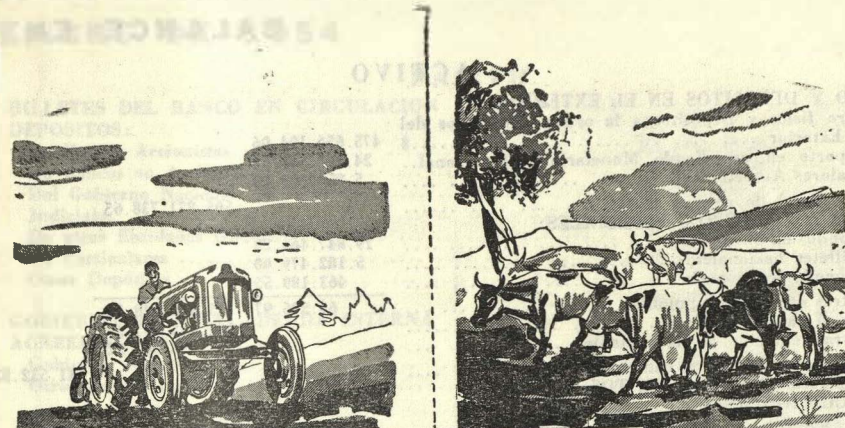
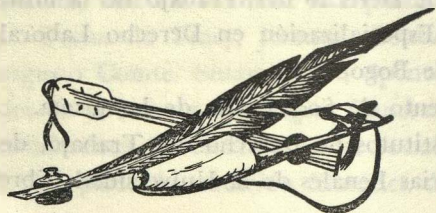
Aunque la cultura general es lo que ha prevalecido en lo pasado en los sistemas educativos de Colombia, en los últimos años se observa, en general, una franca tendencia, a situar el énfasis de la enseñanza sobre los resultados prácticos. Al efecto existen bibliotecas bastante ricas y bien organizadas en casi todas las Universidades del país. Las investigaciones personales a los alumnos, dirigidas por los profesores y los seminarios son de uso frecuente y generalizado sobre todo en la enseñanza de Ciencias Sociales. Hay también trabajos de campo, especialmente en el Instituto Nacional de Antropología, en la Universidad Nacional y en el Departamento de Sociografía de la Javeriana.

#### FORMACION DE PROFESORES

No existe, ni siquiera en la Universidad Nacional, una fórmula o procedimiento regular para la formación de profesores. No suele haber ayudantes de los profesores como paso previo para el profesorado. En cambio sí existe el envío sistemático de graduados al extranjero, ya por cuenta del Gobierno Nacional, o ya aprovechando las becas ofrecidas por instituciones extranjeras. La reglamentación de estos envíos se halla centralizada en el Ministerio de Educación Nacional, en donde existe un Departamento de Becas.

#### ESCALAFON DE PROFESORES

En la Universidad Nacional no existe actualmente escalafón de profesores ni fórmula fija para la promoción de los mismos. En otras Universidades como la Libre de Bogotá existen algunas reglamentaciones sobre el profesorado que se pueden consultar en los prospectos que envío como anexos.

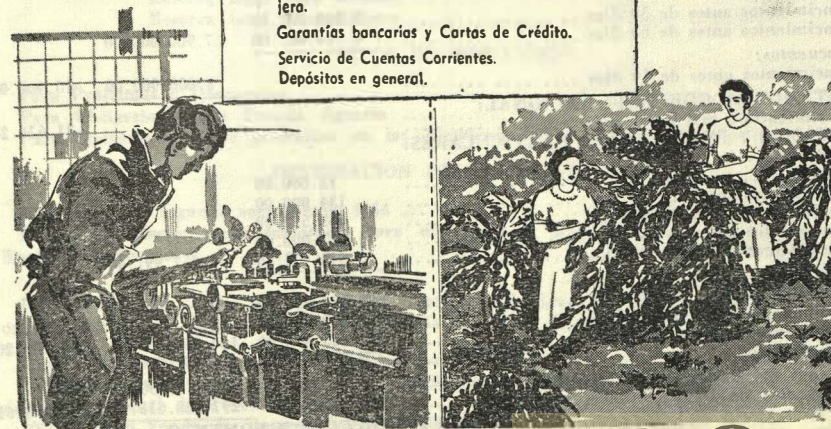


## La Producción Nacional y el Banco Cafetero

La industria del café, es la base de la economía nacional; por intermedio del Banco Cafetero, estimula y fomenta las demás industrias del país.

El Banco Cafetero presta a su clientela todos los servicios de un banco comercial:

- Préstamos y descuentos para cualquier actividad económica.
- Financiación de importaciones y exportaciones.
- Giros y Cobranzas en moneda nacional y extranjera.
- Garantías bancarias y Cartas de Crédito.
- Servicio de Cuentas Corrientes.
- Depósitos en general.



**BANCO CAFETERO**  
Bogotá. Medellín, Cali, Manizales, Pereira, Bucaramanga

# BANCO DE LA REPUBLICA

BALANCE EN 31 DE DICIEMBRE DE 1954

## ACTIVO

<b>ORO Y DEPOSITOS EN EL EXTERIOR:</b>			
Oro físico y Depósitos a la orden en Bancos del Exterior .....	\$ 475.656.194.96		
Aporte en oro Fondo Monetario Internacional .....	24.365.543.69		
Valores Autorizados .....	5.850.000.00		
Total de reserva legal .....		505.871.738.65	
<b>CAJA Y DEPOSITOS ESPECIALES:</b>			
Fondos en el exterior .....	19.847.464.22		
Billetes nacionales .....	5.182.479.00		
Moneda fraccionaria .....	463.189.55		
Otras especies computables .....	69.595.97	25.562.728.74	
Total de reservas .....		531.434.467.39	
Otras especies no computables .....		98.067.22	
Total de caja y bancos del exterior .....			531.532.534.61
<b>PRESTAMOS Y DESCUENTOS A BANCOS ACCIONISTAS:</b>			
<i>Préstamos:</i>			
Vencimientos antes de 60 días .....		1.235.000.00	
<i>Descuentos:</i>			
Vencimientos antes de 30 días .....	24.827.114.65		
Vencimientos antes de 60 días .....	30.673.878.67		
Vencimientos antes de 90 días .....	33.379.943.44		
Vencimientos a más de 90 días .....	119.903.560.00	208.784.496.76	210.019.496.76
<i>Descuentos de Damnificados (Decretos 1766 y 2352 de 1948):</i>			
Vencido .....		160.006.25	
Vencimientos antes de 30 días .....		27.841.50	
Vencimientos antes de 60 días .....		201.532.25	
Vencimientos antes de 90 días .....		23.861.20	
Vencimientos a más de 90 días .....		14.287.964.92	14.701.206.12
<i>Descuentos—Decreto 384 de 1950:</i>			
Vencimientos antes de 30 días .....		15.831.884.83	
Vencimientos antes de 60 días .....		12.031.467.82	
Vencimientos antes de 90 días .....		9.807.803.69	
Vencimientos a más de 90 días .....		36.473.663.16	74.144.819.50
<b>PRESTAMOS Y DESCUENTOS A BANCOS NO ACCIONISTAS:</b>			
<i>Préstamos:</i>			
Vencimientos antes de 30 días .....	2.000.000.00		
Vencimientos antes de 60 días .....	5.900.000.00	7.900.000.00	
<i>Descuentos:</i>			
Vencimientos antes de 60 días .....		3.000.000.00	10.909.000.00
<b>PRESTAMOS AL GOBIERNO NACIONAL:</b>			
Vencimientos a más de 90 días .....			31.676.200.00
<b>PRESTAMOS Y DESCUENTOS A PARTICULARES:</b>			
<i>Préstamos:</i>			
Vencido .....	13.000.00		
Vencimientos antes de 30 días .....	134.000.00		
Vencimientos antes de 60 días .....	640.520.00		
Vencimientos antes de 90 días .....	721.000.00		
Vencimientos a más de 90 días .....	3.344.471.46	4.852.991.46	
<i>Descuentos:</i>			
Vencimientos antes de 30 días .....	83.174.905.82		
Vencimientos antes de 60 días .....	34.248.708.00		
Vencimientos antes de 90 días .....	33.425.595.00	150.849.208.82	155.702.200.28
<b>INVERSIONES:</b>			
Acciones del Banco Central Hipotecario .....	13.810.000.00		
Documentos de Deuda Pública y otros .....	297.288.615.92	311.098.615.92	
APORTE BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO .....	13.649.317.91		
APORTE EN M/C. FONDO MONETARIO INTERNACIONAL .....	73.123.780.45		
DEUDORES VARIOS .....	11.864.891.39		
CUENTAS POR AMORTIZAR—DECRETO 2057 DE 1951 .....	10.840.900.00		
EDIFICIOS DEL BANCO .....	16.384.969.55		
PLATA QUE GARANTIZA LOS CERTIFICADOS .....	216.000.00		
OTROS ACTIVOS .....	32.068.896.96		
TOTAL DEL ACTIVO .....			\$ 1.497.923.829.45
CUENTAS DE ORDEN .....			\$ 2.762.058.618.94

## PASIVO

BILLETES DEL BANCO EN CIRCULACION .....	\$	780.107.436.50
<b>DEPOSITOS:</b>		
De Bancos Accionistas .....	239.556.147.22	
De Bancos no Accionistas .....	40.405.164.00	
Del Gobierno Nacional .....	123.389.365.05	
Judiciales .....	8.366.542.49	
De otras Entidades Oficiales .....	33.903.372.02	
De Particulares .....	1.521.712.91	
Otros Depósitos .....	751.125.29	447.893.428.98
GOBIERNO NACIONAL—DEUDA INTERNA .....		3.599.465.18
<b>ACREEDORES VARIOS:</b>		
Gobierno Nacional .....	13.178.598.50	
Otros Acreedores .....	7.461.713.43	20.640.311.93
Total del Pasivo Exigible .....		1.252.240.642.59
<b>BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO CAPITAL Y RESERVAS:</b>		
Capital Pagado .....	23.198.000.00	
Fondo de Reserva .....	13.181.854.51	
Reservas Eventuales .....	30.975.937.41	67.355.821.92
CERTIFICADOS DE PLATA EN CIRCULACION .....		216.000.00
FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (No encajsable) .....		121.858.896.37
CONVENIOS INTERNACIONALES .....		9.730.350.07
UTILIDADES SEMESTRALES .....		2.071.025.40
OTROS PASIVOS .....		32.288.914.57
TOTAL DEL PASIVO .....	\$	1.497.923.829.45
POR CONTRA .....	\$	2.762.058.618.94

### PORCENTAJES DE RESERVA:

Reserva legal para Depósitos .....	15.00%
Reserva legal para Billetes .....	56.50%
Reserva total para Billetes .....	59.05%

### TIPOS DE DESCUENTO:

Para Préstamos y Descuentos .....	4%
Para Obligaciones con Prenda Agraria .....	3%
Para Operaciones sobre productos en los Almacenes Generales de Depósito .....	3%

### DESTINACION DE LAS UTILIDADES:

Utilidad en el segundo semestre de 1954 .....	\$ 2.421.025.40
Menos apropiación complementaria para el Impuesto sobre la Renta y adicionales .....	350.000.00 \$ 2.071.025.40

De acuerdo con la ley orgánica y los estatutos del Banco, la Junta Directiva ordenó destinar la utilidad líquida de \$ 2.071.025.40 en la siguiente forma:

Cuota para amortizar la regalía adicional pagada al Estado .....	318.850.00
Para pagar un dividendo semestral de \$ 6.00 por acción sobre 231.980 acciones de valor nominal de \$ 100.00 cada una .....	1.391.880.00
10% para el Fondo de Reserva Legal .....	207.102.54
5% para el Fondo de Recompensas y Jubilaciones .....	103.551.27
Remanente de las utilidades que se destina a la cuenta de "Reservas para Prestaciones Sociales" .....	49.641.59
	\$ 2.071.025.40

El Gerente, LUIS-ANGEL ARANGO — El Subgerente-Secretario, EDUARDO ARIAS-ROBLEDO

El Auditor, JAIME LONDOÑO GONZALEZ

